

La propiedad privada y las reclamaciones en el futuro de Cuba

Segunda de dos partes

Por

Jorge A. Sanguinety

Algún día un investigador acucioso cuantificará el legado financiero que deja el castrismo a las futuras generaciones de cubanos. Entonces se podrá saber la magnitud de las pérdidas económicas sufridas por Cuba desde 1959. No es frecuente que una generación encuentre un país con su riqueza material disminuida tan dramáticamente sin que la causa principal haya sido una guerra o una catástrofe natural. Por el contrario, muchos de los países socialistas, incluyendo la difunta Unión Soviética, fueron capaces de añadir alguna riqueza material antes de la transición de sus regímenes. Pero el catálogo de obligaciones con que se encontrarán los gobiernos futuros en Cuba es para intimidar a cualquiera. Uno de sus renglones es el conjunto de las deudas que Fidel Castro adquirió en otros países a nombre del estado cubano y cuyo monto es comparable en orden de magnitud al Producto Interno Bruto anual del país.

Otro parte de ese catálogo son las reclamaciones que el estado tendrá que evacuar como resultado de las confiscaciones de propiedades a cubanos y a extranjeros durante el castrismo. El monto de estas obligaciones es desconocido, pues está parcialmente determinado por el grado de destrucción de las propiedades confiscadas. Por ejemplo, si una propiedad ha permanecido intacta durante todos los años desde que fue confiscada, un gobierno de transición comprometido con la restauración de los derechos de propiedad privada podrá devolver la misma a sus dueños legítimos, lo cual libera al fisco de tener que pagar una compensación. De cualquier modo, es razonable suponer que dado el grado de devastación que ha sufrido Cuba, el total de estas compensaciones puede ser sumamente elevado, lo cual se suma a la deuda externa del país. De nuevo, queda pendiente un ejercicio riguroso de cuantificación, aunque sea aproximada, de la magnitud de estas obligaciones.

Un tercer grupo de obligaciones del estado cubano y que hasta ahora apenas se mencionan tímidamente en algunas tertulias y foros académicos está compuesto por las demás reclamaciones de los ciudadanos cubanos y extranjeros, que han sufrido pérdidas más allá de las atribuibles a propiedades confiscadas. Este es un tema a ser discutido adecuadamente, pero a modo de experimento mental, pensemos por un momento que el estado cubano del futuro sólo reconocería la deuda externa y las reclamaciones de propiedad de activos físicos. Pero, ¿de dónde saldrían los recursos para pagar dichas obligaciones?

La respuesta inmediata es sencilla: los recursos deben salir de lo que el estado recaude de los ciudadanos por medio de impuestos. Estos impuestos pueden ser de diversas formas, como los que se aplican al ingreso de los trabajadores, a las ventas a los consumidores, a

las propiedades inmuebles, a las importaciones, a las ganancias de las empresas, a las ganancias del capital, o a una combinación de todos. Como quiera que se defina la estructura tributaria del país, el hecho incontrovertible es que los ingresos son generados por los contribuyentes cuya capacidad de pago depende de sus trabajos y de sus inversiones, o sea, de la economía. Aquí cabe otra pregunta importante: ¿Cuántos años tendrán que trabajar los cubanos para poder pagar todas las deudas del país?

Por favor, estimada lectora o estimado lector, póngase por un momento en el lugar de un cubano que estuvo varios años preso (que son muchos), que salió o no del país, pero que no tiene muchos recursos y de pronto se encuentra en una Cuba en transición hacia una democracia pero tiene que pagar impuestos no sólo para sostener las funciones básicas del estado (administración de justicia, seguridad, educación, algunos servicios de salud), sino también pagar las deudas de las cuales él no se benefició o las reclamaciones de los antiguos propietarios. Ese cubano, más de un 80 por ciento de los cuales nacieron después que Fidel Castro se apropió de Cuba, se preguntará parafraseando a la cantante Albita ¿qué culpa tengo yo de haber nacido en un país endeudado? ¿Por qué tengo yo que sacrificar a mi familia pagando deudas contraídas sin mi consentimiento y que ni siquiera sirvieron para hacer de Cuba un país más rico? Además, ¿por qué tengo que trabajar y pagar impuestos para pagar las reclamaciones de otros sin que a mí me reconozcan lo que mi familia y yo hemos perdido por causa de la revolución, o sea, por estar preso, expulsado del trabajo u obligado a trabajar como subempleado?

He aquí uno de los grandes dilemas que tendrán que enfrentar los cubanos y un gobierno de transición en un esfuerzo por salir del atraso en que el país ha caído. Creo que es indispensable que las reclamaciones se atiendan y que se puedan reconocer aunque sea de una manera mínima, pero sin que se tenga que pagar tanto en impuestos que impida la recuperación económica del país. Es por todo esto que yo insisto en la necesidad de que los cubanos discutan estos temas hoy, como un ejercicio de preparación para el futuro. Tenemos que comprender que planeando el futuro lo acercamos. Creo además, que el mejor modo de cambiar de régimen es ayudando a los cubanos a vislumbrar su futuro, y ganando la confianza de que colectivamente ellos pueden influenciarlo. Querer cambiar el presente sin antes definir hacia dónde vamos es repetir los fracasos históricos que nos han impedido completar el proyecto de nación.

Miami, 4 de junio de 2007.